



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ordinario (Cdno Medidas) Rad. 680013103010-2013-00372-01

Bucaramanga, nueve (09) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

1. Se incorporan y ponen en conocimiento las respuestas que obran en los PDF 16 del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO, PDF 18 de la SECRETARIA DE HACIENDA DEL QUINDIO, PDF 20 del SUBSECRETARIO DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DE CALARCÁ QUINDÍO.

2. En atención a las respuestas emitidas, donde se informa por parte del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO que el vehículo está en el parqueadero “La Carbonera” y del SUBSECRETARIO DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DE CALARCÁ QUINDÍO que indica que realizó visita a dicho parqueadero, pero no encontró el vehículo, se dispone que por Secretaría se reiteren los oficios ordenados en auto del 14 de abril de 2021, dirigidos a la SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL QUINDIO-POLICIA NACIONAL y al PARQUEADERO LA CABONERA, quienes a la fecha no han emitido respuesta, y además agregando a la comunicación la respuesta que obra en el PDF 20.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
JUEZ
(3)

Firmado Por:

**Luis Roberto Ortiz Arciniegas
Juez Circuito
Civil 004
Juzgado De Circuito
Santander - Bucaramanga**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Código de verificación:

**149fd384ba99790ffe02581728a81ced7964608c15da2c358a6a17d02c
d67f6f**

Documento generado en 09/08/2021 02:22:59 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**